En Prusia Oriental se Está Librando una Batalla de Enormes Proporciones

LOS RUSOS CRUZARON LA FRONTERA DE NORUEGA

Transilvania ha Sido Totalmente Liberada

MOSCU, 25, (ANS). — Una segunda orden del día del mariscal Stalin anuncia que las tropas rusas han cruzado la frontera de Noruega. La orden está dirigida al general Meretskov, y dice: "Tropas del frente careliano, persiguiendo a los alemanes en retirada, han cruzado la frontera noruega, bajo difíciles condiciones árticas y hoy, 25 de octubre, capturaron la ciudad de Kirkenes, importante puerto sobre el mar Barents".

★ TRANSILVANIA QUEDO DESPEJADA

MOSCU, 25, (ANS). — Una orden del día del mariscal Stalin anuncia que los rusos capturaron Satu Mare. Toda Transilvania ha quedado despejada de enemigos.

La orden del día, que está dirigida al mariscal Malinovsky, dice: "Tropas del segundo frente ucraniano, hoy 25 de octubre tomaron por asalto las ciudades de Satu Mare y Careii, poderosos puntos de apoyo enemigos en Transilvania septentrional. De esta manera, Transilvania ha sido completamente despejada de enemigos".

Satu Mare, cerca de sesenta millas al este de Debreczen, es empalme para la principal línea transcarpatiana desde el sudeste de Polonia a través del paso Jablonica con otra línea principal desde Rumania corriendo a través del norte de Transilvania.

Careii está situada sobre la importante línea al oeste de Satu Mare a Debreczen, cerca de 20 millas al oeste de Satu Mare.

★ Gumbinnen amenazada

MOSCU, 25 (ANS). — Los ejércitos rusos se han acercado a la localidad de Gumbinnen, de la que se hallan a sólo 8 kilómetros. La aviación y la artillería soviética operan con gran actividad, para abrir paso a sus tropas de infantería, en tanto que los alemanes refuerzan sus posiciones.

★ Las batallas por Prusia

MOSCU, 25 (ANS). — De gigantesca puede calificarse la batalla que se viene librando en el territorio de Prusia. Más de un millón de soldados soviéticos, distribuídos en tres grandes ejércitos, asedian a las divisiones alemanas, que realizan un esfuerzo supremo para tratar de impedir una irrupción rusa hacia el corazón del territorio.

Los alemanes han evacuado la población civil de las regiones fronterizas, al propio tiempo que han arrasado completamente muchas ciudades, para evitar que ellas sirvan a sus enemigos.

★ Avances rusos en Hungría

MOSCU, 25, (A.N.S.). — Las ciudades de Kiskunhalas y Jankovacz, a 107 y 120 kilómetros de Budapest, respectivamente, han sido ocupadas por los rusos. Igualmente está a punto de caer en poder de los soldados soviéticos la ciudad de Satu Mare, en cuyas calles se lucha.

★ Modlin en poder de los rusos

ESTOCOLMO, 25, (A.N.S.). — La ciudad de Modlin, situada en las márgenes del Vístula, ha sido conquistada por los soldados rusos, luego de corta y recia lucha.

Se ha informado igualmente que los rusos han reiniciado su ofensiva en la zona de Narew.

★ Bombardeos por aviones rusos

MOSCU, 25 (ANS) — Un comunicado soviético del aire dice: "Durante la noche del 24 de octubre nuestros bombarderos de largo radio de acción efectuaron un raid a los puertos de Libau y Windau y a los empalmes ferroviarios de Prusia oriental de Insterburg y Darkehmen. Durante el raid sobre Liepaja varios transportes alemanes estaban anclados en el puerto. Muchos incendios fueron provocados. Particularmente grandes incendios fueron provocados en la parte oriental del puerto. Cinco explosiones, una de ellas de particular violencia, fueron observadas. En Windau fueron observados varios incendios acompañados de explosiones. En los empalmes de Insterburg y Darkehmen las bombas fueron arrojadas entre trenes militares enemigos".

★ Capturan la ciudad de Kirkenes

MOSCU, 25 (ANS). — El comunicado soviético de la noche, dice: "Tropas del comando de Carelia persiguiendo a las tropas germanas han cruzado la frontera de Noruega y operando bajo difíciles condiciones árticas capturaron hoy la ciudad de Kirkenes, importante puerto en el mar de Barents, así como unas treinta localidades habitadas en territorio noruego".

★ Los avances en Prusia

En la zona de Liepaja nuestras tropas estuvieron empeñadas en rechazar repetidos ataques lanzados por el enemigo con tanques e infantería, a quien infligieron fuertes pérdidas en hombres y material.

"En Prusia oriental nuestras tropas continuaron su ofensiva y vencieron la resistencia y los contraataques enemigos. En dura lucha fueron capturados un número de puntos fuertes en las defensas enemigas.

"Al noroeste de Praga, suburbio de Varsovia, operando en cooperación con unidades del primer ejército polaco, nuestras tropas mantuvieron luchas de importancia local y ocuparon varias localidades".

★ Retroceso nazi en Checoslovaquia

En territorio de Checoslovaquia, al nordeste y sudeste de Mukacevo, venciendo la resistencia enemiga y fortificaciones de ingeniería, nuestras tropas ocuparon unas 50 localidades habitadas, una de las cuales está situada a 14 kilómetros al nordeste de Mukacevo.

"Tropas del 2º frente ucraniano tomaron hoy por asalto las ciudades de Satu-Mare y Careii, importantes bastiones en las defensas enemigas en Transilvania septentrional, así como unas mil localidades habitadas. Nuestras tropas han completado de este modo la liberación de Transilvania.

"En otros sectores del frente hubo actividad de patrullas y en algunos puntos lucha de importancia local. Durante el 24 de octubre en todos los frentes nuestras tropas destruyeron o pusieron fuera de combate a 112 tanques alemanes y derribaron 67 aeroplanos enemigos en combates aéreos o mediante el fuego de las baterías antiaéreas".

BOMBARDEARON EL RHUR LOS AVIONES INGLESES

LONDRES, 25, (ANS). — Más de mil aparatos de la Real Fuerza Aérea atacaron esta tarde objetivos en el Rhur, declara un comunicado del Ministerio de Aviación. El más importante objetivo fué el centro de armamentos y ferroviario de Essen.

"El ataque duró media hora y se observó que el humo de grandes incendios se elevaba a una altura de unos diez mil pies. Casi al mismo tiempo de este ataque, otra parte de la fuerza despachada bombardeó plantas de petróleo sintético en Homburg. Escuadrones de Spitfires y Mustangs del comando de cazas escoltaron a los bombarderos en ambos objetivos. Cuatro bombarderos han desaparecido".

SE DEJARON SIN EFECTO VARIOS NOMBRAMIENTOS

BUENOS AIRES, 25. — Por resolución del Ministro de Instrucción Pública se dejaron sin efecto los nombramientos de profesores adjuntos realizados por los interventores de las Facultades de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que no fueron hechos por concurso, en los cuales los designados no reunían las condiciones reglamentarias y cuando estas designaciones no fueron declinadas, sin perjuicio de nueva presentación que podrán hacer los candidatos de acuerdo al estatuto.

A dichos profesores se les dan las gracias por los servicios prestados.

ESTUDIAN EL ESTATUTO DE LA POLICIA FEDERAL

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El Jefe de Policía, coronel Filomeno Velazco, elevó en la fecha al Ministro del Interior, para su consideración y estudio por el P. E., el proyecto del Estatuto de la Policía Federal.

En la nota que se acompaña al extenso proyecto, el titular de la repartición expresa que ha llegado el momento en que no podría postergarse la sanción del estatuto orgánico de la institución sin desmedro de su eficacia.

FUE DIFERIDA PARA EL LUNES UNA CEREMONIA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Se informa que en razón de una indisposición que aqueja al titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Rómulo Echeverry Boneo, se ha diferido para el lunes de la semana próxima la ceremonia en la que el referido secretario de Estado debía poner, pasado mañana 27, en posesión de su cargo al nuevo interventor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Dr. Carlos Waldorp.

SOBRE AEROMODELISMO SE DICTARAN CLASES

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Se ha informado que el interventor en el Consejo Nacional de Educación, juntamente con el director general de Aeronáutica Civil y el director de Aeronáutica Deportiva de la misma entidad, estudian un proyecto destinado a implantar en las escuelas primarias la enseñanza de nociones de aeromodelismo.

A tal fin se comenzarán a dictar próximamente en la Dirección de Aeronáutica Deportiva un curso destinado a formar instructores de aeromodelismo.

RAPIDAMENTE MEJORA EL PRESIDENTE RIOS

SANTIAGO DE CHILE, 25, (A.N.S.). — Se anunció oficialmente que la congestión pulmonar que padecía el Presidente Ríos ha desaparecido después de un activo tratamiento. El boletín agrega que probablemente abandonará el hospital dentro de 8 días.

EL ARRENDAMIENTO DE ALAMBIQUES AUTORIZAN

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Por resolución del Ministerio de Hacienda la Administración de Impuestos Internos fué autorizada para arrendar los alambiques decomisados por resolución judicial, debiendo sujetarse a las normas del caso.

SE ACUSA A FRANCO COMO COLABORADOR DE ALEMANIA

PARIS, 25. (Especial). — Las diferentes versiones sobre los acontecimientos que tienen lugar en España, de un modo especial en lo que se refiere a las noticias de las actividades de los guerrilleros españoles y combatientes de otras nacionalidades no impiden que se haya generalizado la creencia de que la situación de Franco es cada día más insostenible y que, a pesar de la vigilancia establecida en la frontera, el cruce de los Pirineos se realiza por distintos puntos.

La concentración de los "maquis" españoles y de sus aliados en el sur de Francia, realizada en forma que ha sorprendido a las autoridades, ha permitido la entrada de fuertes contingentes en Navarra y en Cataluña. En la primera de las regiones citadas, donde abundan los partidarios del fascismo, la acción de los guerrilleros ha sido obstaculizada y ha contado con una resistencia que favoreció a las tropas enviadas por el Gral. Franco.

En cuanto a las operaciones desarrolladas en Cataluña, donde el apoyo del pueblo es general para los guerrilleros, se considera que en los primeros momentos se han obtenido éxitos que auguran avances de mayor amplitud y el levantamiento de millares de hombres que, desde la instauración del falangismo esperan el momento propicio para disponer de armas y rebelarse contra un régimen impuesto con la intervención de fuerzas del fascismo italiano y del nazismo.

Algunos diarios de esta capital, conocidos por sus tendencias conservadoras, sostienen que el gobierno francés debe proceder con energía contra los españoles que se organizan en territorio del sur y se alistan para atacar a una nación neutral, fundándose en razones de orden político e interno.

En los centros republicanos españoles constituídos en esta capital, refutando conceptos de la prensa británica, que ensalza la neutralidad del general Franco, se afirma que no solamente no ha existido tal neutralidad, sino que el gobierno español ha secundado en la medida que le ha sido indicada a Alemania.

En hojas profusamente distribuídas y redactadas en idioma francés, se hace un resumen de las actividades franquistas a favor de los gobiernos de Mussolini y de Hitler. Se menciona la entrega de materias primas al Reich, entre ellas las incluídas como materiales de guerra, las felicitaciones a Mussolini y a Hitler cuando en el transcurso del primer año de la contienda obtenían triunfos mediante procedimientos totalitarios y aprovechando la superioridad de la aviación, de tanques, submarinos y de los ejércitos.

En una de las hojas distribuídas, una vez se recuerda que la República Española fué vencida por la coalición nazifascista y por las trabas que significó para los leales el funcionamiento del Comité de no Intervención, se reproducen algunos párrafos del discurso pronunciado por el generalísimo Franco el 3 de enero de 1943 al presentar sus credenciales el embajador de Alemania en Madrid, Hans von Moltke.

De tal modo ofreció el dictador de España su apoyo a Alemania en la guerra contra las potencias unidas, de las cuales ahora intenta aparecer como amigo, que dijo lo siguiente: "Nuestro país se enorgullece de que la sangre española corra junto con la de ustedes en esta noble empresa, seguro de la justicia de la Historia.

"Para esta alta misión que usted ha recibido, en momentos críticos para el porvenir del mundo, debe hallar entre nosotros cordial y sincera recepción, puesto que nos unen lazos tradicionales desde que se tiene memoria. Hoy agrego a éstos los creados por la amistad y la fe de su caudillo y por los sacrificios de los "voluntarios" de ustedes en nuestra cruzada. Al ofrecer leal colaboración para el triunfo de su país, le pido, señor embajador, que transmita mis muy sinceros deseos para la grandeza y el porvenir de su país, así como para el bienestar personal de su caudillo".

Los republicanos españoles refugiados en Francia, especialmente en las zonas del sur, utilizando la radio de Toulouse, hacen llamados al pueblo español para que se aliste y en el momento oportuno secunde con toda clase de armas a los guerrilleros que, haciendo frente a las fuerzas policiales y del ejército de Franco, atraviesan los Pirineos.

Se afirma que el dominio de los guerrilleros, secundados por la población civil, continúa firme en el valle de Arán y en otras zonas de la provincia de Lérida. Por el momento se sabe que la mayor concentración de fuerzas franquistas, con artillería y aviones de procedencia alemana, se ha realizado a lo largo de la frontera en la provincia de Gerona.

Al hacer los llamados por radiotelefonía, se recuerda la ejecución del ex presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Luis Companys y de otros dirigentes españoles refugiados que fueron entregados a Franco por el gobierno de Petain o por el comando de las tropas nazis de ocupación en Francia.

LA FLOTA JAPONESA FUE DERROTADA EN LAS ISLAS FILIPINAS



Año XVII ★ Nº. 6042 ★ Santa Fe, jueves 26 de octubre de 1944. ★ Diez Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

En la Casa Blanca así lo Informó Roosevelt

WASHINGTON, 25, (ANS). — El presidente Roosevelt declaró a los periodistas en su conferencia de prensa, de esta tarde: "He recibido una información del almirante Halsey, que dice que la flota japonesa, en la zona de las Filipinas, ha sido derrotada, seriamente averiada y puesta en fuga por la flota de los Estados Unidos en esa zona".

Un ambiente de intensa expectación reinaba en la Casa Blanca antes de hacerse este anuncio.

Algunos periodistas se encontraban en funciones en la sala de prensa cuando el secretario de la presidencia los llamó al despacho del señor Roosevelt, quien les dijo: "Los he hecho llamar porque deseaba darles una noticia urgente".

★ El anuncio de Nimitz

WASHINGTON, 25 (ANS). — El almirante Nimitz anunció hoy que casi toda la flota japonesa está participando en la batalla que se libra en el Pacífico y agregó que por lo menos una de las tres divisiones de la flota japonesa se ha retirado de la lucha.

★ El comunicado aliado

CUARTEL GENERAL DE LAS FILIPINAS, 25 (ANS). — El comunicado expedido sobre las acciones aeronavales y terrestres contra el enemigo, dice:

"En el frente de tierra nuestras fuerzas han continuado avanzando en todos los frentes.

"En el sector de Tacloban las tropas norteamericanas prosiguieron su avance en dirección al norte, sin que los japoneses ofrezcan resistencia. Nuestras tropas han ocupado las colinas al oeste de Palo y la localidad de Ponanan, que se encuentra 16 kilómetros al sur".

★ Intento frustrado

En el día de ayer formaciones de aviones enemigos trataron de atacar a nuestras fuerzas en el golfo de Leyte poco después del amanecer. Los cazas de nuestros portaaviones levantaron vuelo y lograron interceptar a los aparatos enemigos".

"Fueron destruídos 53 aviones japoneses en combates aéreos y 3 más por el fuego antiaéreo.

"En las primeras horas del mismo día la flota enemiga, se aproximó a las Filipinas navegando en las aguas de la bahía de Suritao y al sur del estrecho de San Bernardo. Estas unidades se dirigieron contra nuestras fuerzas navales del golfo de Leyte.

"La 7a. flota naval, con el apoyo de la escuadrilla australiana y los aparatos de los portaaviones, interceptaron a los barcos nipones. La flota enemiga del sur, compuesta de 2 acorazados, 1 crucero pesado, otro liviano y 4 destructores, fué completamente derrotada".

★ Huyeron los nipones

"Los restos de esa flota huyeron hacia el oeste por el estrecho de Surita, bajo los repetidos ataques de los aviones norteamericanos.

"Las unidades de esta flota fueron hundidas o severamente dañadas. En esta acción nuestras pérdidas fueron muy ligeras reduciéndose al hundimiento de algunas lanchas torpedeadas y un destructor averiado.

"La fuerza naval enemiga del norte comprendía 4 acorazados, varios cruceros y 8 destructores y estableció contacto con uno de nuestros grupos de portaaviones auxiliares frente a la costa oriental de la isla de Samar.

Los aviones de ese grupo, apoyados por otros de otra fuerza de portaaviones, atacaron a la flota enemiga y la obligaron a retirarse hacia el norte. No se tiene todavía información de las pérdidas ocasionadas al enemigo, pero las observaciones de las tripulaciones aéreas indican que resultaron hundidos varios cruceros y destructores y averiados tres acorazados, dos cruceros y algunos destructores. Nuestras pérdidas se redujeron a un portaaviones auxiliar hundido, y otros portaaviones dañados por el fuego enemigo.

★ Toda la fuerza japonesa

WASHINGTON, 25, (A.N.S.). — El almirante Ernest King declaró hoy que casi toda la flota japonesa está tomando parte en la batalla del Pacífico. Declaró también que por lo menos una de las tres divisiones de la flota japonesa se volvió atrás y se movió hacia las Filipinas centrales, pero que podría regresar de nuevo.

EN $ 100.000 HA SIDO MULTADA UNA EMPRESA

Bs. AIRES, 25, (ANS). — Por intermedio de la Secretaría de Industria y Comercio, el Poder Ejecutivo aplicó una multa de $ 100.000 a la S. A. Pirelli Platense de esta capital. En los considerandos de la resolución se analiza la conducta de la empresa frente a las disposiciones sobre distribución de caucho, de lo que resulta haber falseado los hechos en sus declaraciones y haber procedido a transformar en compuestos las reservas de caucho al natural, no ajustándose el plan de fabricación autorizado.

Como agravante se destaca que un director de la empresa era miembro de la Comisión de Distribución del Caucho.

AGRADECIO UNA DONACION EL MINISTRO DE GUERRA

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — El coronel Perón hizo conocer una resolución por la cual se agradece la donación hecha por el señor José Casal Calviño para la construcción de una escuela fábrica.

Por la misma resolución se fijan las condiciones en que se realizarán las obras y se nombra la comisión honoraria que tendrá a su cargo la administración de la suma donada.

REGLAMENTO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

BUENOS AIRES, 25, (A.N.S.). — Por el Ministerio del Interior se dió a conocer un decreto del P. E. por el cual se aprueba el Reglamento del Consejo de Correos y Telecomunicaciones, estableciéndose que compete al organismo mencionado, en general la adopción de todas las medidas directivas y de orientación conducentes a asegurar el desenvolvimiento de los servicios y funciones de Correos y Telecomunicaciones con la mayor eficiencia.

En los artículos siguientes del extenso decreto se especifican en particular las funciones de los órganos directivos de la institución, en cuanto se relacionan con el movimiento interno de la misma y de los servicios de Correos y Telecomunicaciones.

EL GENERAL DE GAULLE HIZO DECLARACIONES

PARIS, 26 (ANS) — El general De Gaulle formuló en rueda de periodistas, la siguiente declaración:

"No es cosa de [illegible] a decisión alguna sobre la administración de Alemania, sin consultar a Francia, pero resultaría inconcebible que se llegara a un acuerdo en la ocupación del Reich a espaldas de nuestro país.

"Las tropas francesas ocuparán el territorio alemán que hayan conquistado —añadió el general De Gaulle—, pero nada se ha convenido al respecto con los aliados".

Esta es la primera conferencia de prensa acordada por el general De Gaulle, desde su llegada a París.

EL C. ATLETICO UNION INTERPUSO UN RECURSO

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Las autoridades del Club Unión de Santa Fe se han dirigido a las de la AFA solicitando la devolución de los importes retenidos en los primeros partidos que jugó el equipo de la entidad santafesina en campos ajenos.

Ocurrieron Desórdenes en la Ciudad de Salta

Por Haberse Detenido al Jefe de Policía Donadío

SALTA, 25, (ANS). — Hechos de inusitada gravedad se desarrollaron hoy en esta ciudad como consecuencia de las medidas adoptadas por el juez federal, doctor Gómez Rincón, que dispuso la prisión preventiva del jefe de policía de esa provincia, señor Federico Donadío. Puede estimarse que desde la mañana de hoy, en que dicho funcionario se constituyó en detención, la capital de la provincia vive momentos de verdadera inquietud, provocada por la reacción popular contra la resolución judicial, a punto tal, que el juez federal denunció esta noche al Poder Ejecutivo de la Nación que la actual situación no permite administrar justicia en la provincia de Salta, solicitando en consecuencia las garantías necesarias para poder desarrollar sus funciones naturales.

★ Una manifestación

A poco de conocerse la resolución del juez, Dr. Gómez Rincón, disponiendo la prisión preventiva del jefe de policía, en el proceso que se le sigue por desacato, desde la radioemisora especial de la provincia se transmitió un comunicado de la Confederación General de Trabajadores de Salta, invitando a los obreros y al pueblo en general a acompañar al mencionado funcionario hasta la Cárcel Modelo, donde debía constituirse en detención.

Durante el resto de la noche y parte de esta mañana se distribuyeron profusamente por toda la ciudad volantes con iguales exhortaciones.

Fué así que aproximadamente a las 10 de la mañana se había congregado frente a la Casa de Gobierno una gran cantidad de personas que vivaban a la revolución del 4 de junio, al jefe de policía y a la Intervención Federal, requiriendo la presencia del Dr. Ismael Casaux Alsina, que desempeña las funciones de interventor con carácter interino. Desde uno de los balcones de la Casa de Gobierno el mencionado funcionario dirigió la palabra a los manifestantes, expresándoles que la medida judicial dispuesta contra el jefe de policía sería cumplida, pues así era el deseo del gobierno de la provincia y el propio señor Donadío, cuya obra al frente de la repartición policial sería cumplida integramente, "para lo cual, si es necesario —agregó— me haré cargo personalmente de la jefatura de policía".

"El pueblo debe saber que mientras quede uno solo de los actuales miembros de la Intervención en Salta, se hará justicia caiga quien caiga".

Terminó exhortando a los presentes a comportarse con serenidad y a evitar incidencias desagradables.

Terminada la breve alocución del Dr. Casaux Alsina se formó una manifestación, a cuyo frente marchaban ocupando un automóvil, el Interventor Federal, el Ministro de Hacienda y el propio señor Donadío, a quien acompañaron hasta las puertas de la Cárcel Modelo.

★ Los desmanes

Nutridos grupos de manifestantes cometieron algunos desmanes contra casas de comercio situadas en la zona céntrica de la ciudad. Igualmente se hicieron demostraciones hostiles contra los miembros de la justicia local y el juez federal doctor Gómez Rincón.

Gradualmente exacerbados los ánimos de los manifestantes, éstos se distribuyeron en grandes grupos por distintas calles, con el decidido propósito de provocar toda clase de desórdenes. Fueron así apedreados los escaparates de las casas de comercio sin distinción alguna.

Muchos de esos negocios fueron asaltados y saqueados, destrozadas sus instalaciones y vidrieras y manchados o deteriorados los frentes de los edificios. Hubo en estas incidencias gran número de contusos.

Uno de los grupos más exaltados trató asimismo de hacer descender del microómnibus de la empresa Panagra a los pasajeros que acababan de arribar al aeródromo local en uno de los aviones de la línea. La serenidad del conductor y sus oportunas reflexiones disuadieron a los sujetos de sus propósitos y los viajeros pudieron continuar su viaje.

Esta incidencia movió a la empresa afectada a dirigirse al gobierno federal, haciéndole presente que si no otorgaba mayores garantías para el tránsito se vería obligada a impartir órdenes para que los próximos aviones no hagan escalas en Salta.

★ Una medida del Juez

Ante la situación reinante, el juez federal, Dr. Gómez Rincón, envió esta noche un extenso telegrama al ministro de Justicia e I. Pública, relatando los hechos ocurridos, a los que califica de "insólitos hechos de la vida institucional del país".

Agrega que no obstante la falta de garantías imperante, seguirá desempeñando sus funciones con la misma serenidad que ha observado hasta el presente.

Por su parte el comercio local se reunió esta noche en el local de la bolsa y resolvió cerrar sus puertas en señal de protesta por los desmanes populares y denunciar al mismo tiempo a las autoridades competentes, la absoluta pasividad observada por la policía, en estos sucesos.

El juez ad hoc de la causa resolvió esta noche en forma favorable el pedido de excarcelación bajo fianza, formulado por la defensa del procesado.

El señor Donadío resolvió abandonar la Cárcel Modelo mañana a las 10.

Se organiza con tal motivo un gran acto de desagravio para lo cual se invita nuevamente al pueblo a esperarlo en las puertas de la cárcel para acompañarlo hasta su domicilio.

Los Asesinos de Georges Mandel Serán Ejecutados

PARIS, 25, (ANS). — Boero y Nenoni, los asesinos de Georges Mandel, brazo derecho de Clemenceau en la última guerra y Ministro del Interior en el gabinete de Reynaud cuando cayó Francia, fueron condenados a muerte, hoy, por la corte de Assises de París. Pierre Lambert, que también fué acusado por el asesinato de Mandel, fué sentenciado a veinte años de trabajos forzados.

Los Aliados Ocuparon en Holanda a Hertogenbosch

PARIS, 25, (ANS). — Informaciones del frente anuncian que tropas británicas se apoderaron de Hertogenbosch. El segundo ejército británico del general Dempsey lanzó hoy un arrollador ataque, que obligó a los alemanes a retroceder nueve kilómetros, hasta las defensas exteriores del empalme carretero de Tilburg, existiendo indicios que las maltrechas tropas del mariscal alemán Van Model han empezado a evacuar la región sudoeste de Holanda. Las vanguardias británicas avanzaron hasta situarse a 300 metros de Tilburg, en dos puntos.

★ Sostenido avance británico

CON EL SEGUNDO EJERCITO BRITANICO, 25 (ANS). — Las tropas británicas, después de un sólido avance de cinco millas están esta noche a una distancia de tres mil metros de Tilburg. El avance se efectúa desde el este. Otra acometida desde el sur ha llegado a Goirle.

Se estima que los británicos dominan ahora la mitad de Hertogenbosch.

★ Penetración aliada en Nancy

CON EL CUARTEL DEL PRIMER EJERCITO NORTEAMERICANO, 25 (ANS). — Patrullas de caballería americanas operando en territorio ocupado por los alemanes penetraron hoy varias millas al este de Xures, pequeña ciudad sobre el canal Rhine — Marne, veinte millas al este de Nancy. Xures está todavía en poder de los alemanes.

★ Victorias de destructores ingleses

LONDRES, 25, (A.N.S.). — Un comunicado emitido esta noche por el Almirantazgo, dice que los destructores británicos "Tanatside" y "Brissenden" hundieron un pequeño buque tanque enemigo y un rastreador armado, al sur de Saint Nazaire esta mañana. Un número de sobrevivientes fué recogido y hecho prisioneros de guerra.

★ Completan la conquista de Hertogenbosch

CON EL 2º EJERCITO BRITANICO, 25, (A.N.S.). — Posesionadas del control de la mayor parte de la ciudad de Hertogenbosch, las fuerzas del Gral. Dempsey avanzan hacia el norte, en su tentativa de cortar la carretera principal Hertogenbosch-Tilburg.

Toda la parte norte de Hertogenbosch ha sido despejada de enemigos y las patrullas aliadas cruzaron el canal de Zuid Willem en el lado sur de la ciudad.

En sus acciones, los británicos emplearon lanzallamas.

La completa ocupación de Hertogenbosch es cuestión de horas ya que ha cesado toda resistencia organizada y el enemigo, que ha sido organizado en pequeños grupos trata de eludir el contacto con las fuerzas aliadas.

★ Difícil situación alemana

LONDRES, 25 (ANS). — En el frente del estuario del Escalda, la situación de las guarniciones alemanas, calculadas en unos 70.000 hombres, es prácticamente desesperada; el ejército acorralado inglés está quebrando sus líneas, obligándolos a constreñirse.

FUERON PREMIADOS DOS EMPLEADOS POLICIALES

BUENOS AIRES, 25 (ANS). — Hoy tuvo lugar un acto en el Departamento de Policía, durante el cual fueron ascendidos a sargento y cabo, respectivamente, el cabo Napoleón Córdoba y el agente Ernesto Moreno, quienes recientemente impidieron una reunión de elementos considerados extremistas.

Al acto asistió el Jefe de Policía, coronel Filomeno Velazco.

DESTITUYEN A VARIOS SENADORES ITALIANOS

ROMA, 25 (ANS) — La radio de Roma informó que el Consejo de la Corte Suprema de Justicia de Italia dió término a una investigación, decidiendo destituir a 28 senadores del Reino, incluso al conde Giuseppe Volpi de Misurata, ex-ministro de Finanzas.

REDUCEN SUS PAGINAS LOS DIARIOS NIPONES

MELBOURNE, 25, (ANS). — La radio de Tokio anunció que sólo dos páginas tendrán los diarios japoneses a partir del 1 de noviembre próximo.

LAS FUERZAS BLINDADAS NAZIS Y SOVIETICAS LUCHAN EN INSTERBURGO

MOSCU, 25, (ANS). — Concentraciones de fuerzas blindadas rusas y la crema del resto de los tanques alemanes, junto con infantería, están hoy trabados en la batalla por el pasillo de Insterburgo, llave para el dominio de Prusia oriental. A la par que la batalla entra en su fase decisiva, el Alto Mando Alemán evacúa la población civil de Koenigsberg, la capital, a poco más de cien kilómetros de distancia.

Los terratenientes junkers, muchos de los cuales son familiares de los miembros del Alto Mando Germano, han huído ya de las fincas agrícolas emplazadas entre la zona actual de combate y Koenigsberg. Se combate ferozmente. Despachos desde la línea del frente indican que con el transcurso de cada hora aumenta la violencia de la lucha. Los ejércitos del general Chernyakovsky, en su embate a través de la gran brecha abierta en la línea defensiva de Prusia oriental, preparada desde hace largo tiempo por los alemanes, han chocado con la potente fuerza de defensa germana, mediante ataque frontal. Tanques alemanes tipo Tigre y Pantera, lanzados al combate, intentan cerrar la brecha, pero la artillería rusa no disminuye su presión por un solo momento. El ejército soviético realiza actualmente un tremendo esfuerzo para irrumpir por entre la cortina de tanques alemanes y llegar a Koenigsberg. Durante los meses invertidos por el ejército soviético para conseguir un trampolín de ataque para el presente asalto, los alemanes se han dedicado a fortificar hasta el máximo su sistema defensivo. Se ha recurrido a todo el ingenio y competencia de los ingenieros alemanes para construir fuertes y trincheras que se extienden por toda la frontera. Detrás de ésta, los generales alemanes concentraron contingentes de tanques de una potencia excepcional y la flor y nata de la infantería germana. Pero el muro ha sido forzado, y el grueso de las reservas tácticas alemanas ha entrado en acción. En este titánico forcejeo, la lucha fluctúa en direcciones opuestas.

La batalla se extiende sobre los campos de centeno de Prusia oriental, en los que se había empezado la recolección. Aunque los alemanes han reducido la velocidad del avance ruso, no han logrado contenerlo plenamente.

Los aeroplanos soviéticos atacan incesantemente la retaguardia alemana. Por el momento, el ejército alemán no parece estar en necesidad de refuerzos, aunque si los rusos atraviesan la cortina de tanques, la situación pudiera adoptar un sesgo muy distinto.

Informes desde el frente indican que el ejército soviético envía hacia el oeste millares de camiones y centenares de piezas artilleras por todas las carreteras a su disposición.

El ataque soviético más allá de Augustov se efectúa entre los lagos Masurianos, al parecer con el fin de crear una nueva amenaza en el frente. Esta operación pudiera constituir la iniciación de un movimiento para rebasar de lado la línea alemana del Narev, que está enlazada con la defensa de Varsovia y el frente del Vístula, más al sur.

En el frente de Checoslovaquia y en Transilvania septentrional, la captura de Chust y las batallas en las calles de Satul Mare indican la inminencia de una limpieza de una extensa zona al este, que va de Przmysl a Mankacevo, la cual será en breve sometida a la presión combinada de los ejércitos de Petrov y Malinovsky.

Madrinas y Padrinos del Ahorro Postal Nacional

Las autoridades de la Caja Nacional de Ahorro Postal, prosiguiendo la intensa campaña en pro del ahorro iniciada en el año actual, acaban de dar a conocer, las disposiciones reglamentarias por la que se otorga el título de "madrinas" y "padrinos" del ahorro, de acuerdo al sistema de previsión instituido por la resolución interna de dicho organismo, tomada el día 24 de junio del cte. año.

En los detalles respectivos, se establece que el padrinazgo, podrá ser ejercido por toda persona mayor de edad, que manifieste mediante una nota su adhesión al sistema aludido, con el propósito de estímulo y ayuda económica al ahijado, a la vez de que sirva de incentivo para despertar y mantener la virtud del ahorro y arraigar los principios de moral y previsión. Podrán ejercer el padrinazgo, además, las entidades que así lo soliciten y fuesen aceptadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Las disposiciones generales

En el informe aludido, se dan a conocer en forma extensa, las disposiciones generales, relacionadas con el cumplimiento del sistema de ahorro, que se propicia.

"La institución de "padrino" o "madrina" de ahorro, se formalizará suscribiendo la "solicitud de padrinazgo", que contendrá el nombre y apellido y domicilio del benefactor, así como su domicilio y una referencia de las cláusulas condicionales a que estarán sujetas las operaciones de la cuenta que será entregada en cualquier agencia sometida a este régimen.

La "solicitud de padrinazgo" se cía de la Caja (postal o escolar) junto con el comprobante de depósito (primero o ulterior) por medio del cual el benefactor inicia el padrinazgo.

Cuando la persona o entidad no tuviere preferencia por ahijado determinado, éste será elegido por la Caja, entre los propuestos por institutos de beneficencia o protección social.

Las cuentas que se inicien según este sistema, y las que hallándose ya abiertas, fuesen objeto de su patrocinio, serán caracterizadas con la inscripción "padrinazgo" y registrarán el nombre y apellido y domicilio del benefactor. El padrino no inviste carácter de representante y éste puede instituirse en la cuenta, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, a los fines autorizados por el sistema.

El padrino o madrina se obliga por el término mínimo de tres años y a contar de la fecha de la primera imposición, a efectuar no menos de un depósito dentro de cada trimestre calendario. A tal efecto deberá utilizar un formulario, debidamente caracterizado, e imponer el depósito correspondiente mediante presentación de la libreta de ahorro en cualquier agencia habilitada de la Caja. Si el padrino o madrina no pudiese presentar la libreta de ahorro, por hallarse ésta en poder del ahijado, familia o instituto al cual pertenece, entregará el importe de las imposiciones periódicas en cualquier agencia de la Caja y remitirá al ahijado el formulario, para finiquitar la operación en la oficina más próxima a su domicilio, mediante presentación del comprobante de depósito y de la libreta de ahorro. El benefactor exigirá recibo (fecha, firma y sello) del agente receptor, al pie del formulario referido.

Procedimiento en las operaciones

Para las operaciones referidas en el párrafo anterior, se procederá del siguiente modo: el agente recibirá del padrino el importe del depósito ulterior, devolviéndole el formulario (talón y boleta sin aplicar timbres) con fecha, firma y sello al pie, para su envío al ahijado. Este se presentará en la agencia que desee, con su libreta de ahorro y boleta de depósito ulterior así diligenciada, para legitimar la imposición. En el caso excepcional de que el padrino desee retener para sí una constancia de la entrega, el agente receptor del importe le extenderá un "duplicado" del talón del formulario.

Si el ahijado es menor de edad, el depósito inicial no podrá ser retirado antes de que aquél alcance la mayoría de edad y siempre que hubieren transcurrido cinco años desde la fecha de su imposición. El retiro total o parcial de las demás sumas impuestas, sólo podrá efectuarse después de tres años de haberse iniciado el padrinazgo en las condiciones de la ley, pero el benefactor podrá estipular, en forma expresa, que dichos depósitos no se reembolsen hasta que el ahijado haya alcanzado la mayoría de edad.

Si el ahijado es mayor de edad, no podrá retirar el depósito inicial antes de los cinco años de impuesto. Tampoco podrá retirar los depósitos ulteriores si no hubieren transcurrido tres años por lo menos desde la fecha de la institución del padrinazgo.

El ahijado o su representante legal estarán habilitados también para depositar en la cuenta abierta por el padrino o madrina, pero no podrán extraer otras sumas que las que de esa manera se hubieran impuesto.

Si el titular fuera incapaz, no podrá retirar las sumas ahorradas hasta tanto no cese su incapacidad y siempre dentro de las condiciones establecidas. En el caso de fallecimiento del ahijado tendrán derecho a los fondos de la cuenta sus herederos, de acuerdo a la ley común.

Para las cuentas incorporadas a este sistema no se extenderán cédulas de reembolso.

El abandono del padrinazgo

Si se produjese el abandono expreso o tácito del padrinazgo, la Caja hará conocer dicha circunstancia al representante legal del menor y, en su defecto, al propio titular, sin que ello permita alterar las cláusulas condicionales que rigen la cuenta.

Las libretas de ahorro abiertas bajo el patrocinio de este sistema, serán enviadas al benefactor, juntamente con doce ejemplares del formulario, en los que previamente se habrá estampado el sello "padrinazgo" para ser utilizados exclusivamente en las imposiciones ulteriores. Si el beneficiario ya poseyera libreta de ahorro, el envío de aquellos formularios será efectuado por el Departamento de Fomento del Ahorro en oportunidad de recibir la "solicitud de padrinazgo".

Conferencia en el Aula Alberdi de la Facultad

El Colegio de Abogados de Santa Fe ha organizado una conferencia que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes, en el aula Alberdi, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Estará a cargo del conocido procesalista, doctor Santiago Sentís Melendo.

La pronunciará a las 18 horas desarrollando el tema: "Del procedimentalismo al procesalismo en la República Argentina".

El Colegio de Abogados ha invitado para que concurran a las autoridades, Abogados, Profesores y estudiantes.

LECTURAS DANTESCAS POR EL PROF. AIELLO

De acuerdo al ciclo de lecturas dantescas establecido en las actividades culturales para el corriente año, hoy en la Dante Alighieri, sita en la calle 4 de Enero 2044, se realizará una nueva disertación sobre la "Divina Comedia", abarcando en esta oportunidad el tema "Los violentos contra sí mismos — Pietro della Vigna — y los malgastadores" Canto XIII, la que estará a cargo del profesor señor Antonino Aiello.

Este acto cultural tendrá lugar a las 18.30 horas, siendo libre la entrada para asistir al mismo.

ENTREGA DE FONDOS A LA JUNTA DE JUBILACIONES

La Junta de Jubilaciones se dirijió al señor Interventor Federal gestionando la entrega de fondos para atender sus compromisos. Atendido el pedido se ha dictado un decreto por el cual, de acuerdo con lo que aconseja la Contaduría General, se ordena pagar a la Junta citada, previa intervención de Contaduría General, la suma de $ 449.210.93, cantidad que se le abona por los siguientes conceptos: 30 por ciento aporte patronal de la Administración Central, hasta septiembre último; $ 114.210.93, por el 30 por ciento aporte patronal del Consejo General de Educación por el mes de agosto y septiembre y $ 85.000 de aporte personal por los mismos meses del Consejo de Educación, $ 270.000.

Se Iniciarán los Juicios Contra Deudores Morosos

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se ha dado ayer un decreto por el que se dispone que la Dirección General de Rentas procederá de inmediato a iniciar los respectivos juicios de apremio contra los Contribuyentes del Impuesto de Contribución Directa, que adeudan el gravamen desde el año 1931.

En los considerandos se expresa que habiendo la Dirección General de Rentas comunicado haber dado término a la confección de las liquidaciones, y, con el objeto de evitar la prescripción, se dicta el decreto de que informamos.

INFORMACIONES DEL CONS. DE EDUCACION

Continuación de la nómina de comisiones directivas de las sociedades cooperadoras, reconocidas con fecha 16 del actual:

De la escuela No. 471 de esta ciudad, presidida por el señor José E. Otero; 5 de esta ciudad, por Pablo Viscillo; 352 de Villa Eloisa, por José Crosignani; 60 de Rosario, por Antonio Gaspar; 650 de Tostado, por Luis Angel Orlandini; 351 de San Estanislao, por Julio Renzi; Centro de Enseñanza Rural de Campo "La Argentina" distrito Colonia Margarita, por Eduardo Wenger; Centro de Enseñanza Rural de Colonia Bicard, por José Costamagna; Centro de Enseñanza Rural de Campo La Florida, Coronel Arnold, por Pedro Rondini; Centro de Enseñanza Rural de Colonia Candelaria, por Enrique Mochi; Escuela Provincial 6, Electrotécnica y Mecánica de Rosario, por Francisco Lorell; Escuela del Hogar de Casteno, por Luis A. Croce y de la escuela "Inmaculada Concepción" de Rosario, presidida por la señora Aida A. de Tagliorettí.

El Congreso Odontológico Nacional de Bahía Blanca

El Círculo Odontológico de la ciudad de Bahía Blanca, ha tomado la iniciativa en la organización del Congreso Odontológico, que tendrá carácter nacional. Las jornadas del mismo, contarán con la presencia de nutridas delegaciones de distintos lugares de la República, así como también con la presencia de destacadas figuras de la odontología nacional.

Actualmente, la comisión organizadora, tiene a su cargo la preparación del temario respectivo, en el cual figurarán importantes asuntos, incluyéndose además, la nómina de las disertaciones y oradores. En el mismo, se agregará el plan general de los actos a realizarse, con el detalle completo.

El congreso de referencia, se efectuará en la ciudad del sur, durante los días 9, 10, 11 y 12 del mes de noviembre próximo y hasta el día de hoy, de acuerdo a los datos suministrados, los profesionales que han enviado su adhesión son numerosos.

Próximamente, daremos a conocer, los informes que la comisión organizadora del Congreso Odontológico, nos haga llegar.

LA CLAUSURA DE CLASES DEL PRESENTE AÑO

El Director General de Escuelas dictó ayer una resolución por la cual dispone que el día 30 del mes de noviembre próximo serán clausuradas las clases del presente año escolar, en todas las escuelas primarias de la provincia.

La medida se ha dictado atento al informe de la Inspección General. La resolución será comunicada a todas las direcciones de las escuelas en el día de la fecha.

Reunión de la Comisión de Control y Abastecimiento

En el local de la Comisión de Control de Abastecimiento, se realizó una reunión a la que concurrieron especialmente invitados, el Jefe de Inspectores y el personal de Inspección de abastecimientos de la Municipalidad de Santa Fe.

La reunión tuvo por objeto, ajustar el plan de acción conjuntamente que se realiza con la Municipalidad para controlar el cumplimiento de los precios máximos fijados últimamente.

De acuerdo con el plan trazado y las instrucciones impartidas, la actuación de los inspectores de la Comisión Provincial y de la Municipalidad, será intensificada y se logrará apresurar el trámite de los sumarios ya iniciados o que se inicien en lo sucesivo por infracción a la ley número 12.591.

La obligación de extender boletas de venta

La Comisión de Control de Abastecimiento recuerda al comercio y público en general, que de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno de la Nación en el decreto Nº 2.704, los fabricantes y comerciantes, mayoristas y minoristas, que intervengan en la venta de artículos comprendidos dentro de las disposiciones de la ley 12.591, están obligados, en todos los casos, a extender, por duplicado, la correspondiente boleta de venta. En la misma deberá dejarse constancia, en forma clara y precisa, de la cantidad y/o peso, calidad, marca [illegible] características, así como el precio cobrado y los des[illegible] otorgados, cuando correspondan.

De acuerdo con los términos del decreto, no sólo están sujetos a esa obligación las tiendas y zapaterías, sino también los negocios que expendan artículos alimenticios, las carbonerías y en general, todos aquellos que vendan mercaderías afectadas por los precios máximos.

Los duplicados de las boletas deberán ser puestos a disposición del personal encargado de la fiscalización y contralor del cumplimiento de la ley Nº 12.591.

Los que no cumplan con las disposiciones del decreto, se harán pasibles de las sanciones y penalidades establecidas por la ley Nº 12.591.

FUE DENEGADO UN PEDIDO DEL CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSARIO

No haciendo lugar a un pedido del Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Rosario, la Intervención Nacional dió ayer este decreto, que dice:

Vistas las actuaciones producidas en el expediente originado con motivo del pedido formulado por el Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario, sobre el pago de los haberes de sus afiliados del 1 al 5 de cada mes y devolución de los descuentos efectuados a los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 inciso primero de la Ley 2722 y considerando que los haberes de los jubilados y pensionados de la 2a. Circunscripción son girados al Banco de la Provincia, Casa Rosario, Agente pagador de la Caja, antes de finalizar cada mes, siendo por lo tanto dicha Institución la que establece la fecha y turno para los pagos; que los haberes que perciben los beneficiarios de la Caja están sujetos a las disposiciones de la Ley 2722, en su art. 10, inc. 1º que no corresponde devolver cantidad alguna a sus beneficiarios en concepto de descuentos por cuanto no es una arbitrariedad de autoridad alguna, sino, el cumplimiento fiel de la disposición legal arriba citada; por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado ad-hoc, El Interventor Federal ha dado un decreto no haciendo lugar a lo solicitado por el Centro de Jubilados y Pensionados, de Rosario.

ACTO EN LA ESCUELA DR. ESTANISLAO LOPEZ

Como hemos adelantado, hoy se llevará a cabo en el local de la Escuela Fiscal No. 809, "Dr. Estanislao M. López", un acto con motivo de la afiliación de la biblioteca del establecimiento, a la Biblioteca Pedagógica "Domingo Faustino Sarmiento" de nuestra ciudad.

El acto tendrá lugar a las 17 hs. y al mismo han sido invitadas las autoridades escolares, padres, vecinos y simpatizantes.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el Intervntor Fdral. Coronel D. Arturo Angel Saavedra, quien estudió diversos asuntos y conversó con los Ministros acerca de la labor que se realiza y sobre asuntos en tramitación, concediendo después varias audiencias. Recibió al Comisionado Municipal, señor J. Oliva, de la ciudad de Esperanza; al Dr. Modesto J. Borras, Asesor Letrado del Consejo de Educación, con sede en Rosario; al Dr. Oscar J. Cantadore Van Strae y al Padre Rector del Colegio de los Hermanos Maristas de Rosario.

—El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Carlos Steffens Soler, concurrió a su despacho. Después de firmar algunas resoluciones, concedió audiencias, recibiendo al señor Dante Ferrari, de la ciudad de Casilda; al Director del Colegio Maristas de Rosario que estaba acompañado por el Dr. Eugenio Travella y del señor Raúl Roselli, y, al señor Mario Perazzi.

Confirmación de personal

Por decreto dado a conocer por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se ha confirmado a todo el personal que dependía de la ex Dirección General de Estadística, que actualmente se denomina "Instituto de Estadística e Investigaciones Económicas Financieros".

Nombramientos

Por decreto del Ministro de Salud Pública y Trabajo se ha nombrado auxiliar 5o., cargo vacante, en la Dirección Provincial de la Vivienda Popular, al señor Máximo Medardo Van Strate.

—En la Comisión de Control de Abastecimiento se ha nombrado: auxiliar 3o., Contador Público Nacional, al señor Carlos Montenegro; auxiliar 3o., Contador Público Nacional, al señor Ramón F. Tabano; auxiliar 3o., Contador Público Nacional, por ascenso, al señor Angel Piglia Campo; auxiliar 3o., Jefe de Sección Sumarios, por ascenso, al señor Ramón García Junco.

LAS CONFERENCIAS DEL DR. SISLAN RODRIGUEZ

Bajo los auspicios de la Asociación Amigos de Vucetich, Filial Santa Fe, que preside el Sr. Antonio G. Montenegro, se realizarán las conferencias del Dr. Sislan Rodríguez, en el salón de actos de la Facultad de Ingeniería Química e Industrial, Junín 2806.

Las disertaciones se llevarán a cabo, hoy y mañana, a las 19 hs.

Los temas que servirán para la consideración de los problemas al Dr. S. Rodríguez, serán los siguientes: "50 años de dactiloscopía argentina" y "El Registro Nacional de Identificación, necesidad de su creación".

El acceso a la sala mencionada es completamente libre para el público.

HAN SIDO CREADAS DOS NUEVAS SUBSECRETARIAS

Creando dos nuevas Sub-secretarías en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, el Interventor Federal, Coronel D. Arturo Angel Saavedra, en acuerdo de Ministros firmó ayer este decreto, que dice:

Visto: La autorización conferida por el Artículo 4o. de la Ley No. 2952, de Organización y Funcionamiento de los Ministerios; y considerando: que independientemente de las tareas administrativas normales, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas debe encarar de inmediato el problema de la reorganización de sus principales dependencias; que la importancia de la rama de Obras Públicas, así como la intensificación que la Intervención Federal tiene resuelto ejercer en el desarrollo de los planes actualmente a estudios, requieren una preferente y cuidadosa atención; que en materia de obras públicas, la intervención del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha sido en la práctica y hasta el presente, muy limitada; en consecuencia, se hace necesario, para la mejor distribución de las tareas, proceder al desdoblamiento de los asuntos vinculados directamente con la Hacienda Pública de los relacionados con las obras públicas; que ello permitirá, asimismo, cumplir con las orientaciones dadas en materia de obras públicas por el Decreto No. 5743, dictado por la Intervención Federal con fecha 10 del corriente, relativas a la sistematización de las obras de vialidad a ser realizadas en la Provincia; por ello el Interventor Federal, en acuerdo de Ministros ha dado un decreto cuyo articulado es el siguiente:

Art. 1o.) Créanse en el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, dos Sub-secretarías que se denominarán de "Hacienda" y de "Obras Públicas", respectivamente.

Zonas Abarcadas por las Lluvias en la Provincia

Relacionadas con las lluvias desde las 8 horas del día 24 a igual hora del de ayer se han recibido los siguientes avisos:

Datos del Central Norte. — Llovió en Santa Fe 4 milímetros; Monte Vera 5; Arroyo Aguiar 8; Laguna Paiva 7; Manucho 5; Calchaquí 12; Progreso 12; Ing. Bossi 3; Tomás Edison 5; Galisteo 2; Cotagaita 15; Aromos 5; Cavastacito 5; M. Escalada 8; Naré 7; Paikin 22; Ñandubay 23; C. Ariscaquín 28; San Javier 22; Vera Mujica 22; San Justo 10; Rincón del Quebracho 12; Petronila 22; Villa Saralegui 17; María Eugenia 17; Lucila 13; Ñanducita 12; San Cristóbal 5; Santurce 13; Huanqueros 6; Logroño 10; Independencia 7; Kilómetro 271, 10; Iturraite 62; Kilómetro 442, 15; 452, 19; 469, 13; 489, 27; Zuberbuhler 24; Kilómetro 537, 41; Fortín Inca 10; Tomás Young 7; Los 3; Tarañita 13; Sim Bajo 1; L. Juries 13; Tres Pozos 2; Averías Maura 4; Suncho Corral 2; Nasalo 2; Tobas 16; Vilelas 16; Puna 22; Quimili 29; Cejolao 13; Otumpa 14; Pampa Mayol 19; Villa Brana 25; Las Tinajas 25; Alhuampa 5; Hasse 18; Tintina 12; Gallica 10; Livarena 13; Donadeu 22; Galli 20; Campo del Cielo 20; Girardet 29; Roversi 18; La Paloma 24; Gancedo 25; Candelilla 52; Pinedo 45; Charata 12; Pampa del Cielo 5; Las Breñas 2; Pozo del Indio 7; Corzuela 7; Campo Largo 7; Avia Teraí 2; C. del Bermejo 2; Pampa del Infierno 6; Los Frentones 5; Río Muerto 6; Los Pirpintos 5; E. Caburé 3; Los Tigres 2; Monte Quemado 23; Napenay 9; Sáenz Peña 9; Tres Isletas 3; Castelli 3; La Chiquita 3. Datos del Correo: Llovió en Romang 8; San Justo 10; M. Escalada 15; Videla 10; Cayastá 7; San Javier 10; D. Campbell 8; Helvecia 3; Villa Guillermina 4; Saladero M. Cabal 8; Alejandra 7. Datos del Central Argentino: Rosario 3; Pérez 4; Baradero 4; San Pedro 17; C. Castro 12; Ramallo 11; San Nicolás 15; Villa Constitución 10; Arroyo Seco 7; Zavalla 10; Roldán 5; Carcarañá 10; Salva 8; P. Negro 4; Argentina 7; Malbrán 10; Pinto 5; Cáseres 2; Cruz del Norte 3; T. Pampa 4; Casilda 10; Arequito 2; Cruz Alta 2; Chabás 3; Maizales 8; C. de Gómez 6; Armstrong 4; General Roca 3; Las Rosas 9; Los Cardos 2; El Trébol 4; Carlos Pellegrini 2; Iturraspe 4; María Susana 4; Piamont 17; Landeta 7; Alicia 2; Las Varillas 7; Saira 7; Esmeraldita 3; Noetinger 5; Chilibroste 7; Alto Alegre 7; Rueda 12; Godoy 15; Santa Teresa 2; Cepeda 12; Amenábar 2; D. Vélez Sarsfield 8; Hernando 8; Calchín 5; Villa del Rosario 4; Matorrales 2; Comechingones 4; Obispo Trejo 14; La Posta 11; Sol de Julio 8; Alvarez 11; Arechal 3; Acevedo 4; Conesa 14; General Rojo 15; Arrecifes 7 y Atucha 5 milímetros.

Tomarán Exámenes a los Recibidores de Cereales

Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura de la Nación, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, tendrá a su cargo la tarea de tomar las pruebas de competencia a los recibidores de granos inscriptos para tal fin. Los exámenes de referencia, darán comienzo el día 13 de noviembre próximo.

A causa de que el número de los aspirantes inscriptos es elevado, la Comisión, ha resuelto instalar mesas examinadoras en las ciudades de Buenos Aires, Bahía Blanca, Necochea, Tandil, Pergamino, 9 de Julio, Rosario, Santa Fe, Córdoba, San Francisco, Villa María, Río Cuarto y Concepción del Uruguay.

Oportunamente daremos a conocer los detalles a dichos exámenes en lo que se refiere a nuestra ciudad.

UNIVERSITARIAS

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se dictarán hoy las siguientes clases:

DOCTORADO: Medicina Legal a las 17 horas.

ABOGACIA: Introducción al Derecho (prof. adjunto), 16 hs.; D. Civil Segundo curso, 18 hs.; D. Penal Primer curso, 19 hs.; Economía Política (Prof. adjunto), 18 hs.; Finanzas, 19 hs.; D. Civil Cuarto curso, 18 hs.; Legislación del Trabajo (Prof. adjunto), 19 hs.; D. Municipal Comparado (Prof. adjunto) 17 hs.; D. Comercial, Segunda parte, 18 hs.; D. Civil Sexto curso (Prof. adjunto), 16 hs.; D. Internacional Privado, 19 horas.

NOTARIADO: Elementos de D. Público (Prof. adjunto), 18 hs.; D. Civil Argt. 2a. parte (Prof. adjunto) 18 hs.; Instrumentos y Registros, 16 hs.; D. Civil Argentino 2a. parte, 19 hs.; D. Procesal Criminal, 17 hs.

INFORMACIONES DE LOS TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen, en el juicio María Luisa Perez de Manzoni contra C. F. de los F. de S. F. sobre daños y perjuicios, se mantiene el decreto recurrido que estableció no abrir la causa a prueba, con costas.

CAUSAS FALLADAS

La Sala en lo Criminal, secretaría Aldao, dictó estas resoluciones:

—En la causa contra Antonio F. Fiazza en la querella que le sigue Rosa V. de Rodríguez, por abuso deshonesto y corrupción de menores, se declararon nulas las actuaciones y se ordena el archivo de las mismas.

—En la apelación contra el auto de prisión dictado a Blanca Girardo por el delito de tentativa de homicidio calificado, se declara mal concedido el recurso.

—En el proceso contra José Amado Salme por supuesta comisión del delito de falsificación de documento, se constituirá tribunal con los vocales doctores Acadán, Puccio y Ghirlit.

AUTOS Y RESOLUCIONES

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lérida, por la secretaría Funes, dictó estas resoluciones: En el juicio que sigue sobre nulidad y simulación de [illegible] [illegible] Pedro Altamirano Tortorelo contra A. O. A. y otro se desestima por improcedente las revocatorias interpuestas, con costas.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Mayol, Secretaría Borrás Crespo, dictó estas resoluciones:

En el juicio sobre restitución de posesión por María Deraldi Viuda de [illegible] contra J. C., se hizo lugar a la demanda, condenando a la demandada a restituir a la actora la posesión del inmueble y abonar los honorarios y gastos ocasionados en el juicio seguido por Santiago Badino contra la actora, con costas. En $ 250 los honorarios del doctor Marcial Mántaras y $ 300 los del doctor Raúl Fusero.

—Fue aprobada la sumaria información Segundo Benigno Cardoso, sobre rectificación.

Secretaría Besso. — En el juicio sobre expropiación que sigue la Provincia de Santa Fe contra M. O., hoy J. J. se dispuso la transferencia del inmueble, fijando como indemnización la suma que se ha depositado, debiendo la actora, a su vez, construir el alambrado que pretende el propietario. Las costas por su orden.

Juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, Dr. Carlomagno, secretaría Lapalma: Se concedió la venia que solicitara Anastasia Alvarez de Paz.

—Se concedió la venia solicitada por Adela Lacquoni Vda. de Pastor.

—En el juicio que sigue Juan Ruiz contra Cía. A. de N. S. Limitada sobre accidente de trabajo, se hizo lugar a la acción incoada declarándose que por la incapacidad parcial y permanente sobrevenida al actor, en el accidente de trabajo ocurrido el 21 de Agosto de 1941, en el vapor Atenas, la demandada está obligada a pagar como indemnización la suma de $ 510, sus intereses y con las costas del juicio, cantidad que deberá depositar en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. En $ 400 los honorarios del doctor Cáceres y $ 200 al Dr. Frondevaux y $ 150 cada uno de los doctores Paso, Bignon y Chávez.

Secretaría Pallet. — Se aprobó la rendición de cuentas presentada por Margarita Castagno y se hizo lugar al pedido que solicita. —En el sucesorio de María Castaldi de Rastelli se nombró administrador a Pedro Rastelli. —Se concedió la autorización solicitada por Domingo Airetti. —En el sucesorio de Emilio Basilio, se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Miguel Casañas.

El juez en lo correccional Dr. Crespo, secretaría Rodríguez Bahlde dictó estas resoluciones: En la causa contra Antonio Pelegri y José Martín de Cerla, lesiones, se dictó auto de sobreseimiento. —En el sumario Ramona Juncos Vda. de Reynoso, lesiones, se le condenó a un mes de prisión. —En la causa Dale Y. Jurado, infracción a la ley 1965, se le condenó a sufrir un mes de prisión o en su defecto una multa de [illegible] pesos.

Juzgado civil y comercial de la primera nominación, juez Dr. Lérida, secretaría Albornoz: En el juicio seguido por Gabriel Popovic contra G. M. sobre accidente de trabajo en la agricultura, se hizo lugar a la excepción de falta de acción y se rechazó en consecuencia la demanda, con costas al actor. En $ 700 se regularon los honorarios del Dr. Bonazzola y procurador Cervasoni y en $ 390 los del Dr. Copes. —Se ordenó la inscripción de dominio, por partes iguales, a favor de los herederos en el sucesorio de Miguel Luis Domingo Bernardi. —En el juicio seguido por Honorio Valenzuela contra G. K. se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. En $ 230 se regularon los honorarios del Dr. Elías Teitelman. —Se hizo lugar a la venta solicitada por don Atilio Bernia por sí y sus hijos menores, con cargo de depositar el producido en el Banco Provincial de Santa Fe. —Se hizo lugar a la extracción de fondos solicitada por Germán Hang, por haber llegado a la mayoría de edad.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Calleo, secretaría Irigoyen Freyre: En el proceso contra Faustino Ponce, por lesiones graves, se le condena a un año y ocho meses de prisión. —En la causa contra Basilio Allende y Eduardo Jara, se condena al primero por los delitos de lesiones graves reiteradas en concurso formal con los de atentado a la autoridad y lesiones leves, a dos años de prisión, y se absuelve de culpa y cargo a Jara y dictándose auto de sobreseimiento a favor de Pascual Romero, en esta misma causa, por lesiones leves, por estar prescripta la acción penal.

Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Calleo, secretaría Funes: En el proceso contra Tomás Coppola o Copola o Tomás de Paul (a) El Gaucho, lesiones graves, en esta causa, imponiéndole por éste, por los de hurto y lesiones, evasión, homicidio y tentativa de evasión, por lo que fuera condenado por la Sala en lo Criminal de Rosario, la pena de 25 años de prisión, con las accesorias comunes y además reclusión por tiempo indeterminado en un paraje de los territorios del sur.



El Orden

Año XVII — SANTA FE, 26 DE OCTUBRE DE 1944 — No. 6042

La Reposición de los Maestros

LA SITUACION DEL NUCLEO DE MAESTROS que fueron declarados cesantes en nuestra provincia y sobre cuyas causas se han hecho amplios comentarios, después del tiempo transcurrido y de las gestiones realizadas para que volvieran a ejercer las funciones docentes, no ha experimentado ningún cambio.

Es sabido que los maestros separados de sus cargos, entre los cuales figuran quienes han actuado durante más de veinte años, no cometieron un acto que pueda ser considerado grave desde el punto de vista de la disciplina, de la conducta ni en lo que atañe al respeto a las normas legales. Se limitaron los aludidos docentes a expresar, en forma más o menos directa, su opinión respecto a iniciativas destinadas a la reforma de los métodos de enseñanza.

Los programas escolares, de conformidad con las leyes en vigencia, no fueron estimados estrictamente ajustados a proyecto de modificaciones que, desde el primer momento, contaban con el apoyo de una fracción del magisterio de carácter confesional definido por su propia denominación.

La facilidad con que, al impulso de orientaciones que luego han sido en cierto modo expresamente desautorizadas, se decretaron cesantías y exoneraciones, explica la separación de varios maestros dependientes del Consejo de Educación de la Provincia. En Entre Ríos, en mayores proporciones que en nuestra provincia, fueron separados de sus cargos maestros y maestras que, una vez examinados los motivos que se invocaron, han sido repuestos.

El nuevo Interventor del Consejo Nacional de Educación, frente a cerca de 400 cesantías y exoneraciones, designó una comisión especial para que, previa presentación de los interesados, se hiciera una revisión minuciosa y se repararan los errores o injusticias que pudieron haberse cometido. Algunas reincorporaciones han sido resueltas y otras se espera que se produzcan a medida que la comisión lleve a término la labor que le ha sido confiada.

Para el caso santafesino, en virtud de la claridad con que se resolvió su alejamiento de las funciones docentes, no se requiere la formación de una comisión especial de estudio y revisión como la designada por el Interventor del Consejo Nacional de Educación o como la que pudiera haber actuado en Entre Ríos. Los docentes destituídos, por medio de notas y mediante exposiciones verbales, han planteado colectivamente el pedido de reincorporación que, sin distingos de tendencias, ha sido apoyado por gran número de entidades de Santa Fe, Rosario, Buenos Aires y de otras ciudades.

Es en defensa de los maestros cesantes, insistiendo en argumentos que expusimos desde el primer momento en la medida de las posibilidades, que señalamos la conveniencia de que, de haberse examinado las causas de las cesantías, se dicte un pronunciamiento definitivo. La represión aplicada al núcleo de docentes que actuaban en una entidad con personería jurídica, que bregaba por el mejoramiento y por las conquistas morales y económicas para los componentes del magisterio santafesino, aún por acérrimos partidarios de la enseñanza religiosa y mediante sistemas que tienden al mismo fin, ha sido considerada de un rigor sumamente excesivo.

La unanimidad que se ha manifestado a favor de la reposición de los maestros santafesinos, unida a la actitud adoptada ante situaciones de la misma índole en la jurisdicción nacional, de Entre Ríos y de otras provincias, equivale a la expresión de un anhelo general.

Con la reposición, lejos de ser afectado el prestigio de los poderes públicos, se realizaría un acto concordante con los principios de justicia, de tolerancia y se tendería al afianzamiento de la obra de pacificación de los espíritus.

Rotulado Obligatorio de los Aceites Comestibles

El decreto del P. E. Nacional, vigente desde el 8 del actual, creando la obligación de rotular los envases de aceites comestibles, con leyendas bien visibles de los porcentajes de las mezclas y el origen botánico de los productos corporizados, traduce para la industria noblemente identificada con las conquistas respetables de nuestras manufacturas, una vieja aspiración guiada e inspirada en el bien común, y en el desarrollo estable de las mismas.

La provincia de Santa Fe, con su Código Bromatológico, ha reglamentado desde hace unos años, el expendio de los aceites que se destinan al consumo, con envases etiquetados, de tal modo que el comprador sabe cual es la calidad del aceite que adquiere, su origen genuino y la composición material de los elementos que lo combinan. Porque, para el que consume aceite, sólo es posible saber las propiedades intrínsecas del alimento indispensable para el consumo y demás usos, por medio de la indicación clara y escrita, bien a la vista, con detalle científico de los productos mezclados.

El decreto, bien recibido por los industriales mejor intencionados, que han bregado por la nacionalización del recaudo bromatológico, desplaza del plano industrial en todo el país, la circulación de los aceites adulterados, que llegan al público en envases desprovistos de todos los datos que den a entender la responsabilidad del fabricante y la materia prima que se empleó para extraer el líquido oleaginoso. El ejemplo provincial, ha rendido en sentido muy amplio, al concretarse en medida general por intermedio del decreto que tiene desde ya, como decimos, el beneplácito de los aceiteros sensatos del comercio serio.

Las leyes que reprimen el dolo en la preparación de las materias alimenticias, han necesitado la fórmula que las complemente y certifique sus fines, para impedir que sean burladas o den lugar a ciertas artimañas, para que el vendedor corrompido por la ganancia obtenida de la alteración del aceite, incorporando substancias dañinas para la salud, siga negociando con el consumidor inocente, como si fuese una actividad honrada, por el hecho de que no lo alcanzan los castigos de la ley, que no ha previsto todos los casos punibles. La implantación de obligaciones severas, bien pensadas, y salidas del molde que ha revelado eficacia en las demostraciones, garantiza la estabilidad de la buena industria aceitera en todo el país, y asegura al consumo la genuinidad del alimento, con su precio máximo y explicaciones claras, en el rotulado perentorio.

HOY TENDRA LUGAR EL SEGUNDO CONCIERTO DE HECTOR RUIZ DIAZ

Hoy tendrá lugar en la sala central del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", el segundo de los conciertos de Héctor Ruiz Díaz, organizados por la Dirección General de Bellas Artes para dar a conocer al público las obras y los autores de la música nacional y universal.

En este segundo concierto, que empezará a las 19 y cuyo acceso es libre para el público, Héctor Ruiz Díaz interpretará, en la primera parte, páginas de los clavecinistas Paradisi y Padre Casanovas y la Sonata K 332 de Mozart. En la segunda parte ejecutará obras de Fauré, Philip, De Severac y Prokofieff. De este último interpretará el Preludio y el Allegro.

Por último, en la parte final de su interesante programa, el conocido intérprete tocará algunas composiciones de música americana, particularmente de Gianneo, Camargo Guarnieri, Villa Lobos y nuestro comprovinciano Carlos Guastavino.

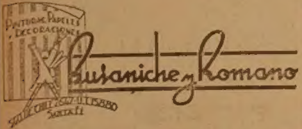
LOS FESTEJOS DE LA SEMANA DE SANTA FE

La Comisión Permanente de Festejos Populares que preside el Comisionado Municipal, lleva adelante la organización de los festejos que se realizarán en esta ciudad, en celebración de la Semana de Santa Fe, el día 15 del mes de noviembre próximo.

Se han cambiado ideas acerca del programa oficial general. Se nos ha informado que apenas quede terminado se dará a conocer.

DEMOSTRACION EN LA SUBPREFECTURA

El jefe de la Subprefectura Marítima local, Sr. Emilio S. A. Cabrera, con motivo de cumplir un año de servicio en la mencionada dependencia, fué anoche objeto de una demostración ofrecida por los oficiales de la Subprefectura.



ASPECTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA ARGENTINA

Durante el Año 1943

La Secretaría de Industria y Comercio, acaba de distribuir, la memoria de las actividades desarrolladas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el año ppdo. En dicha publicación, se incluyen en los capítulos respectivos, las tareas llevadas a cabo en ese período; estableciéndose los progresos registrados en los diversos aspectos de la industria petrolera. Igualmente se incluyen, los cuadros del activo y pasivo, así como también los de pérdidas y ganancias y por último, se inserta una memoria acerca de la exploración carbonífera, efectuada en el segundo año de esa actividad industrial y que comprende el período, entre el 15 de octubre del año 1942 al 15 de octubre del año 1943.

Las investigaciones realizadas

Las actividades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, relacionadas con los estudios geológicos y geofísicos y trabajos topográficos, se llevaron a cabo en el año ppdo., en las provincias y territorios nacionales. Tales iniciativas, se sumaron a las efectuadas en cumplimiento del Decreto 102.844, del 15 de octubre del año 1941, tendientes a determinar la importancia y grado de explotabilidad económica carboníferas.

Los estudios geológicos y geofísicos, abarcaron zonas de las provincias de Salta, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis y territorios de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

En lo que respecta a los trabajos topográficos, la labor desarrollada fué intensa, y los mismos comprendieron zonas de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Salta y los territorios citados.

Finalmente, en la provincia de Salta y en la de Jujuy, se llevaron a cabo estudios con respecto a ciertos yacimientos de minerales de hierro.

Las perforaciones de exploración

En capítulo aparte, se registran las labores correspondientes a las perforaciones de exploración; durante el año, se hallaban en perforación 57 pozos de exploración, avanzada o estructurales en los territorios del Chubut, Neuquén y Chaco y en las provincias de Mendoza y Salta, del total, 44 fueron terminados y los 13 restantes continuaban en perforación en los comienzos del año actual.

Las perforaciones de explotación

El total de pozos nuevos de explotación terminados en el año 1943, se elevó en conjunto a 97, y las profundizaciones, a 53. Tales trabajos, se realizaron en Comodoro Rivadavia, Plaza Huincul, Tranquitas y Río Pescado (Salta) Lunlunta y Barrancas, en (Mendoza).

La producción de petróleo

De acuerdo a los datos que se consignan, la producción de petróleo, lograda en el año 1943, alcanzó a un total de 3.632.901 m3. registrando un aumento de 187.315 metros cúbicos con respecto a la del año 1942, aumento que equivale a un 7,7 o/o. La cifra, señala un rendimiento superior en más de un millón de metros cúbicos con relación al año 1939.

El aumento de la producción, se operó en base a la contribución prestada por las de las contro zonas en explotación, con los siguientes totales: Comodoro Rivadavia, 115.177 m3. y Plaza Huincul, 103.646 m3.

En la primera zona de las citadas, el aumento se mantuvo con el mismo ritmo del año 1943, gracias a la creciente estabilidad de los pozos antiguos, mientras que en la mayor producción de la segunda zona, tuvo particular influencia el desarrollo del yacimiento de Challacó.

En tanto, los yacimientos mendocinos y salteños, disminuyeron la producción y fué de 28.963 m3. y de 1.915 m3. respectivamente.

La elaboración

En el período citado, en las destilerías que posee Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se trató la cantidad de 2.737.893 m3. de carga. Esa cifra, fué la máxima alcanzada y superó en 230.540 m3. a la del año 1942, superando así, en 115.846 m3. la cantidad que se previó elaborar en el programa de trabajos para el año ppdo.

De la cantidad tratada, 2.715.729 metros cúbicos, correspondieron a petróleo crudo virgen, integrado por 2.630.342 m3. de origen nacional y 85.387 m3. de importación, proveniente de Bolivia y del Ecuador en las siguientes cantidades: 15.142 m3. y 70.245 m3.

Del total de petróleo crudo elaborado en conjunto por todas las Destilerías fiscales y particulares en la República, que ascendió a 4.104.906 m3. correspondió a Y. P. F. el 66 o/o.

La producción de moto nafta, aeronafta y nafta industrial, se elevó en dicho año a 790.529 m3. La de kerosene y agricol, alcanzó a la cifra de 221.083 m3. La de aceites, a 33.876 m3. También se elaboró pintura asfáltica, grasa para lanzamiento de barcos y aceites para turbinas, etc.

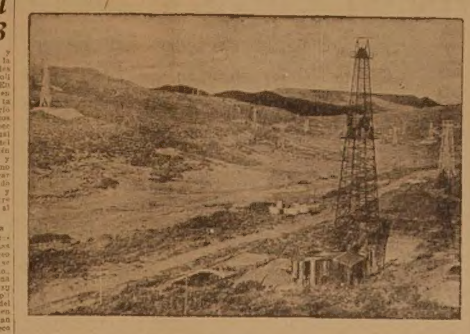
Tales operaciones se realizaron en las destilerías de La Plata, San Lorenzo, Luján de Cuyo, Chacalpoyas, Campana y Plaza Huincul.

La producción de gas y gasolina

La producción neta de gas natural registrada en el año ppdo., fué de 340.601.922 m3. cantidad inferior en 8.345.590 m3. a la obtenida en el año 1942.

La producción citada, se obtuvo de las siguientes fuentes: captación de los pozos en producción de petróleo, 277.988.332 m3.; extracción de los pozos de la reserva gasífera, 62.613.590 m3.

Estos son a grandes rasgos, algunos de los aspectos de la industria petrolera argentina, durante el año ppdo. y en lo que se refiere a la tarea desarrollada por el organismo aludido.



Una de las zonas activas petroleras argentinas, es la que se ve a través de esta nota gráfica y corresponde a la zona "El Trébol", de Comodoro Rivadavia, donde año a año se supera la producción de combustible

Algunas Aspiraciones de la Ciudad

LA INSTALACION DE HORNOS INCINERADORES

Entre los aspectos de mayor interés para resolver problemas de vital importancia para la defensa de la higiene, de la salud y de la jerarquía de la capital santafesina, merece incluirse el relativo a la eliminación de los residuos, previa selección con fines industriales mediante procedimientos que no impliquen un peligro para los que tomen parte en la tarea.

El cambio de paraje para el vaciadero, sin desconocer que puede traer como resultado la atenuación de los inconvenientes para los vecinos, no constituye una solución definitiva ni elimina uno de los factores que conspira contra la modernización de los servicios públicos ni el aprovechamiento de los progresos registrados en el orden técnico.

De igual modo que otras ciudades americanas y europeas, algunas de ellas con menor población que la nuestra y con un desarrollo industrial y comercial más reducido, Santa Fe necesita la instalación y funcionamiento de hornos para la eliminación de los residuos sin exponer a considerables núcleos de vecinos a los inconvenientes de las emanaciones insoportables y a los riesgos que significan para la salud el desempeño de tareas en un ambiente indeseable..

Las gestiones para implantar la mejora a que aludimos, partiendo de la base de la recopilación de datos, el estudio de los presupuestos y el análisis de los resultados que se obtienen en otras ciudades, deben ser objeto de preferencia de las autoridades municipales.

Ha transcurrido algún tiempo desde que, con el fin de llevar a la práctica la iniciativa que fuera planteada hace años cuando funcionaba el Concejo Deliberante, se designó a funcionarios del Departamento de Obras Públicas para que se trasladaran a Buenos Aires y recopilaran informes en la Municipalidad y en el ministerio de Obras Públicas.

La creación de los hornos incineradores, mediante inversiones que en gran parte serían compensadas con el aprovechamiento industrial de los residuos, es una de las necesidades que exige el progreso de nuestra ciudad. En su apoyo se alegan fundamentales razones de defensa de la higiene, de la salud y de la categoría de la capital santafesina.

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PORTUARIOS

La visita del Presidente de la República, General Farrell, no obstante la brevedad de su permanencia, actualizó la realización de gestiones a favor de nuestra ciudad y para las cuales se requiere el apoyo del gobierno nacional.

Una de las cuestiones que fueron expuestas, como se recordará, es la referente al puerto. El movimiento portuario, en relación con la producción de nuestra zona, de las ventajas que ofrece para los transportes a diversas provincias y territorios, es en extremo reducido.

Las entidades representativas del comercio, de las industrias y de todos los sectores de la ciudad, en pro del fomento de la economía y del aprovechamiento de las instalaciones portuarias han formulado numerosas solicitudes a las autoridades nacionales. Entre las solicitudes, con amplio conocimiento de la situación, figuran la relativa a los trabajos de dragado, modernización de las instalaciones, creación de la zona franca y la posibilidad de que alguno de los buques de la Flota Mercante del Estado sea cargado con cereales y otros productos en nuestra ciudad.

A la merma de las operaciones derivada de la guerra, de acuerdo con el análisis de las estadísticas sobre intercambio, se agrega una serie de inconvenientes que redundan en perjuicio del puerto santafesino.

Aun en lo que atañe a las actividades de la navegación de cabotaje, si se considera la ubicación estratégica de nuestra estación fluvial, se observa una merma de importancia y que es causa de la falta de ocupación para contingentes de trabajadores especializados en las operaciones de carga y descarga.

Las promesas formuladas por el Presidente en el sentido de dedicar la mayor atención al estudio de los problemas vinculados con el desarrollo económico de nuestra ciudad, con el perfeccionamiento de los servicios públicos y con la colaboración para la satisfacción de justificados anhelos, ofrecen oportunidad para que sean renovadas las solicitudes y para que, sobre todo en lo referente al fomento del movimiento portuario, sean llevadas a término las gestiones a cargo de una entidad en la que estén representados los organismos de los industriales, del comercio y de los gremios obreros.

De no obtenerse soluciones favorables, entre ellas la creación de la zona franca, la intensificación del dragado y la dotación de elementos adecuados para el perfeccionamiento de las instalaciones, se presenta el riesgo de que, al restablecerse la paz internacional, el puerto de Santa Fe no se halle en condiciones para afrontar las exigencias del acrecentamiento de la actividad.

PAVIMENTACION DE CENTENARES DE CUADRAS

El encarecimiento de diversos materiales, siguiendo el ejemplo de otras ciudades en las que se aplican vastos planes de urbanización, no debe considerarse un obstáculo insalvable para que sea demorada por tiempo indeterminado la pavimentación de centenares de cuadras en diversos barrios de la capital santafesina.

La falta de pavimentación, inclusive en zonas de nuestra ciudad que han adquirido considerable desarrollo, en las que abundan los edificios modernos y en las cuales el tránsito es importante redunda en detrimento del adelanto general y de la obra de urbanización.

A través de los años, con demostraciones tan claras como las que permiten la publicación de fotografías, hemos expuesto la urgencia que existe en que, previa construcción de los desagües en los casos indispensables, sea iniciada la pavimentación de gran número de calles, algunas situadas a escasa distancia de la zona céntrica.

Propietarios e inquilinos, con un sentido de comprensión de las exigencias de interés público, de su comodidad, confort y de la higiene, se han pronunciado a favor de la aplicación de proyectos para que se lleve a cabo la pavimentación de centenares de cuadras.

En algunos parajes, por sus características, es factible la utilización de tipos económicos de pavimento, reduciéndose de un modo notable los gastos.

El contraste que ofrece nuestra ciudad en materia de urbanización, sobre todo en los períodos lluviosos y en los que se hacen sentir los rigores de las altas temperaturas, es tan evidente como expresivo de la desidia que se ha observado en la aplicación de iniciativas de trascendencia para el desarrollo de la urbanización del progreso edilicio.

El Estatuto de los Partidos Políticos

Las declaraciones recientes del Sr. ministro de Guerra, relativas al retorno de los jefes y oficiales a sus destinos en el Ejército han suscitado, en todo el país, múltiples comentarios, especialmente de orden político. Se considera con fundamento que las mismas son el anuncio del encauzamiento del país a la normalidad constitucional, y que no demorarán en aparecer varias medidas con esa finalidad, entre otras, el Estatuto de los partidos políticos.

No ha mucho, al ocuparnos de la resolución del ministro del Interior sobre el Registro Electoral y cumplimiento de varias disposiciones de la ley Nº 11.387, dijimos que la aplicación de ésta requería la presencia de representantes de los partidos políticos. Citamos para demostrarlo numerosas cláusulas y artículos de la mencionada ley. Todo induce, pues, a considerar que el Estatuto de los partidos políticos no tardará en aparecer. Mientras tanto, es conveniente decir algunas cosas sobre su importancia, considerada desde el punto de vista de la legislación comparada y de la doctrina. Con relación a la primera diremos que en los Estados Unidos, tanto los Estados locales como el gobierno federal, han dictado leyes relativas a los partidos políticos (organización y funcionamiento, contra la corrupción electoral o las actividades antidemocráticas).

Los tratadistas y estudiosos citan entre las legislaciones más completas sobre los partidos, las vigentes en los Estados de Wisconsin y California. La del primero da gran importancia a la formación del tesoro partidario y a los gastos. Establece que los partidos "no podrán recibir aportes de corporaciones que hagan negocios con el Estado" y adopta, además, una serie de medidas para asegurar la independencia de los partidos políticos en el terreno económico. Son notables las disposiciones sobre inversión de los fondos, represión del fraude, soborno de los electores, etc.

La legislación de California es, también, completa. Rigen cláusulas similares a las vigentes en Wisconsin; hay disposiciones sobre inscripción en los partidos, obligaciones a satisfacer por los candidatos, asambleas, programa, manejo de fondos y rendición de cuentas.

El gobierno federal ha dictado una serie de leyes que se relacionan directamente con la acción de los partidos políticos; se destacan las destinadas a impedir las corruptelas del comicio y las actividades perniciosas. Hay, también, leyes y reglamentaciones sobre la formación del tesoro partidario; participación de los empleados del Estado; represión de la violencia, la coacción o el abuso de autoridad.

En el campo doctrinario no es posible prescindir de las conclusiones a que llegó, en agosto de 1942, el Instituto de Investigaciones Jurídico-políticas de la Universidad Nacional del Litoral y que figuran en la declaración que publicó después de estudiar y considerar detenidamente las respuestas a su encuesta sobre reglamentación legal de los partidos políticos.

En la declaración aludida hay conceptos de importancia, que merecen comentarios especiales. Digamos, al pasar que el Instituto sostuvo que "en el régimen constitucional vigente los órganos de expresión de la opinión pública llamados partidos políticos son susceptibles de reglamentación legal en el orden nacional, provincial y municipal, según sea su esfera de acción, y es necesario que ella se emprenda". Afirmó en otra parte de la citada declaración que "la ley ha de admitir cualquier finalidad en los partidos dentro del orden establecido, aunque entre ellas figure el cambio total del sistema institucional argentino, siempre que para el logro de sus propósitos empleen el régimen de la legalidad y renuncien al uso de la fuerza, al falseamiento de las leyes y a la acción secreta o encubierta".

Mientras llega el Estatuto bueno es, pues, señalar puntos de vista sobre la reglamentación legal de los partidos. Las enseñanzas del derecho comparado y de la doctrina serán siempre de gran valor en la consideración de esta clase de problemas. Todo lo que contribuya a la adopción de una sabia legislación sobre la materia será obra de bien para la Democracia Argentina, para el prestigio de sus instituciones libres...

IDEARIO ARGENTINO

Juventud Magnífica

La juventud "oficialista" ha organizado, en Buenos Aires, un banquete de adhesión incondicional al presidente de la República, doctor Juárez Celman, jefe del unicato. La fecha ha sido fijada: 20 de agosto de 1889. En muchos espíritus, el hecho produjo una penosa impresión. No se concibe que haya "jóvenes" que se presten para esa fiesta bizantina. Ni jóvenes ni viejos, siendo argentinos. Es una afrenta a la Patria —afirman unos; es una abdicación del civismo —aseveran otros; la adhesión incondicional de la juventud a una política depravada y a una administración corrompida es una vergüenza —agregan los más...

No se imaginaron los organizadores del banquete las consecuencias que tendría su actitud servil. En la mañana del día señalado para la fiesta, en "La Nación" se encontraron con un artículo que les quemó el alma. "¡Tu quoque juventud!" (¡Tú, también, juventud!), se titulaba. Al pie, una firma: la del joven Dr. Francisco A. Barroetaveña.

Era la reacción saludable que todos esperaban. El pueblo de Mariano Moreno, el ilustre secretario de la Primera Junta, no debía dejar en silencio su protesta. Barroetaveña habló ese día por la argentinidad. Veamos qué dijo el vocero de la juventud.

EL CAMINO DEL DEBER

El famoso artículo comienza con las siguientes palabras del doctor Joaquín Nabuco, líder del movimiento contra la esclavitud en el Brasil: "La grandeza de las naciones depende del ideal que su juventud se forma en las aulas; y la humillación de aquéllas proviene de las traiciones que los hombres hacen a sus ideales históricos". Se refiere, luego, al acto organizado para esa noche, y recuerda la conducta ejemplar de los jóvenes en Francia, Italia, Alemania, España, Rusia, Brasil, Uruguay, y agrega: "¡Estaba reservado a la República Argentina el triste espectáculo que esta noche ofrecerá una parte de la juventud, que felizmente es una minoría, renunciando a la libertad política, el ejercicio espontáneo de los derechos del ciudadano en homenaje a la voluntad del presidente, adhiriéndose sin condiciones!"

Barroetaveña señala, después, la situación política, económica, financiera, administrativa y moral de la República, y agrega: "Son tristes y desconsoladores estos movimientos de la juventud, que de ser imitados, nos llevarían a una franca y vergonzante dictadura. Movimientos sin ningún ideal noble, generoso y patriótico; sin proseguir ninguna idea o doctrina levantada que signifique un progreso para el pueblo o la reforma de instituciones deficientes: nada, nada; se busca sencillamente la aproximación al mando, la fruición del poder, a costa de la sumisión, en cambio de la servidumbre política".



El Dr. Francisco A. Barroetavena, en la ancianidad

Más adelante, el articulista asevera: "La supresión de la vida jurídica de un pueblo que garanta a los habitantes la libertad y la justicia, no permite ninguna expansión de aquellas que se imaginan los jóvenes cuando penetran al poder por una puerta falsa. Cuando se les precisa no se escatima las ofertas: diputaciones, ministerios, directorios, etc., pero luego no se cumple lo prometido, o se confiere los empleos en condiciones tan humillantes que es preferible abandonarlos por razones higiénicas. La juventud juarista está en minoría aquí y en las principales ciudades de la República, y creemos que no se repetirán estas escenas que ofenden la energía tradicional de nuestra raza".

LA UNION CIVICA DE LA JUVENTUD

Muchas adhesiones recibió el doctor Barroetaveña por su artículo. El poeta Joaquín Castellanos fué de los primeros. Siguieron las de los jóvenes Modesto Sánchez Viamonte, Carlos Zuberbühler y Carlos F. Videla, y del doctor Emilio Gouchón.

Barroetaveña rehusó una fiesta en su honor, que le propusieron los nombrados, por su actitud, y sugirió la realización de un acto "de protesta contra el incondicionalismo y para provocar la reacción cívica del país".

La idea fué aceptada y comenzaron los trabajos. Las adhesiones no tardaron en llegar: Marcelo T. de Alvear, Manuel Augusto Montes de Oca, los Torino (Damián y Martín), Angel Gallardo, Tomás Le Bretón, Enrique S. Pérez, Juan B. Justo y José Manuel Estrada, entre otros, apoyaron la feliz iniciativa, que finalmente se concretó en la realización de un mitin a celebrarse el 1 de septiembre de 1889.

"La noche antes del "meeting" —dice Barroetaveña en un trabajo sobre el "Origen de la Unión Cívica de la Juventud"— nos ocupamos de organizar el Comité directivo que sería sometido a la aclamación de la asamblea al día siguiente, de aprobar las bases del nuevo club político, y de darle un nombre apropiado"... "Nos pusimos de acuerdo en que se llamara "Unión Cívica de la Juventud", comprendiendo que era largo, pero como creíamos que el movimiento político se extendía a toda la República, calculamos que más tarde se llamaría Unión Cívica solamente, como en efecto sucedió".

EN EL JARDIN FLORIDA

El 1 de septiembre de 1889, a la 1 y media p.m., el Jardín Florida —amplio local elegido para la asamblea cívica— estaba repleto de jóvenes animosos, inspirados por el más noble de los entusiasmos, el amor a la patria, a la libertad, a la dignidad nacional, ultrajadas por gobernantes mercaderes". Y allí habló la juventud; "y su palabra honrada, vibrante y enérgica, hizo un proceso memorable de la situación política del país, descargando sus cóleras contra los gobernantes bizantinos, contra la juventud que se prosternaba ante el éxito, abatiendo el decoro cívico, contra el pueblo que consentía el despotismo político y la defraudación de sus tesoros"...

Ocuparon la tribuna en la histórica asamblea, Francisco A. Barroetaveña, Manuel A. Montes de Oca, Damián M. Torino, en nombre de la entidad organizadora, y a pedido del público hablaron después Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, Vicente Fidel López, Delfín Gallo y Pedro Goyena. "Todos estos maestros de la palabra argentina, al hablar al unísono con la juventud, condenando todo lo malo y mostrando el camino de la jornada redentora ofrecieron su prestigio y su cooperación, sin limitaciones ni reticencias".

El general Mitre y don Bernardo de Irigoyen enviaron por carta su adhesión y su aplauso. Decía, Mitre:

> **"La misión encomendada a la nueva generación es de lucha y de labor, de fortaleza militante y de paciencia cívica. Es normalizar la vida pública reivindicando la libertad de sufragio, a fin de encaminar los destinos de la patria por las rectas vías constitucionales, a fin de mejorar el gobierno, conciliando el hecho con el derecho, para mejorar pacíficamente el gobierno y hacerlo amar por sus beneficios en medio de la libertad de todos y para todos. En el terreno del derecho, eliminada la violencia por parte del pueblo, toca al gobierno eliminarla por su parte en el orden político, a fin de normalizar la vida pública y restablecer el equilibrio constitucional alterado. Así, la fórmula de gobernantes y gobernados, debe ser: entrar todos en el orden constitucional".**

El acto tuvo una enorme repercusión en todo el país. La prensa lo saludó como el comienzo de una nueva era política para la República. La opinión pública encontró en la actitud resuelta de la mocedad motivos de satisfacción patriótica y de verdadero orgullo.

La Unión Cívica de la Juventud fué aclamada. Ella sirvió de base a la Unión Cívica, agrupación que presidió Alem y que llevó a cabo la revolución contra Juárez Celman en julio de 1890. Digamos, al pasar, que la Unión Cívica se dividió en 1891. La tendencia partidaria de entrar en acuerdos con las fuerzas del gobierno se denominó Unión Cívica Nacional; la intransigente, dirigida por Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen se llamó Unión Cívica Radical.

El 2 de julio de 1891, en un manifiesto la fracción radical definió posiciones frente a la política del "acuerdo". En el documento, se afirma: "La Unión Cívica no se ha propuesto la elevación de un hombre al poder, sino cambiar el régimen imperante. La conciliación con el oficialismo serviría para mantener y consolidar lo que la Unión Cívica se propuso destruir con el aplauso del país entero".

MAÑANA:

LA UNION CIVICA

JUNTA DE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA

Como estaba anunciado, se realizó en la Escuela Belgrano, jurisdicción de la comisaría 1a., la reunión de los jefes de manzanas y demás colaboradores de dicha seccional. La concurrencia fué numerosa, calculándose en 500 las personas que asistieron al acto, contándose en ellas gran número de señoras.

Se pasó la película "vigilantes contra ataques aéreos" la que fué comentada por el señor Juan J. Giménez, secretario de la J.D.A.P.S.F., y el señor Ricardo Pezzone Piazza, director de Alumbrado Municipal, dió instrucciones sobre "obscurecimiento".

